

pueblo en un artículo de primera necesidad. La  
buena copia de una de utilidad al vecindario esta-  
blecer así mismo el Registro de Comercio para que no  
faltasen las necesarias al consumo diario para re-  
vertir de buena calidad y para q. lo propio fueren  
arreglados según las épocas del año y q. con relación  
a estas mismas, se vendieran solo las q. están per-  
mitidas en cada una p. beneficio de la salud pública.  
Que es muy necesario y de utilidad al pueblo nombrar  
un juez refinador y marcador de Medidas de madera  
para q. en dilaciones se recelara en las épocas que  
esta mandado, y se pueda celar, examinar y confrontar  
todas las que están en servicio público y evitar los  
fraudes q. puedan hacerse por falta de esta opera-  
ción; previniendo al juez marcador, q. se nombre, no  
exija mas derechos por su trabajo q. los señalados  
por Aranceles de Leyes de Simancas. Ultimamente  
q. se arreglen los Alojamientos haciendo extensivo el  
de Caballeros Españoles a todos los vecinos obligados a este  
servicio y tengan casa y posibilidad y a darlos el alo-  
jamiento con decencia según su clase, pues en las ac-  
tualidad están haciendo este servicio en estos muros.  
Algunos q. á veces es con un buque de pocos días  
mientras otros lo han ordenado á tres meses de un Sarg.  
Cabo o Soldado del Destacamento de este Castillo y otros por  
veinte y cuatro horas á lo mas cuando entran y salen  
el relevo. La Corporación teniendo en consideración  
las robustas razones q. fundan la manifestación  
del Procurador del Común y otras muchas que ya  
también q. le han llegado de los graves perjuicios q.  
sepan la venta libre de los operarios artífices  
de Huelva y Lora; ha acordado: que desde hoy se  
establezca de nuevo el método de Registro para